

PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS EN CONDICIONES PARTICULARES

“Asociación de Ingenieros en Informática de Aragón”

1. EVENTOS Y SEMINARIOS

Colaboración con la Asociación de Ingenieros en Informática de Aragón en la organización de eventos, seminarios y determinados actos que resulten de interés general para sus integrantes y para Renta 4.

2. ASESORAMIENTO EN SU CARTERA FONDOS

Le permitirá tener un **ASESORAMIENTO PERSONAL GRATUITO** de su cartera de fondos de inversión.

Selección independiente y con acceso a más de 5000 fondos de las mejores gestoras tanto nacionales como internacionales.

Sin costes adicionales y sin cuantía mínima.

3. BENEFICIOS EN OPERACIONES EN BOLSA Y DERIVADOS

3.1. Bono Corretaje

Condiciones favorables por la apertura de cuenta, siendo obsequiados con un **bono-corretaje** que oscilaría entre los 100 € y 300 € en función de la cuantía del patrimonio inicial a la apertura de la cuenta (desde 0 a más de 120.000 €).

Saldo de Apertura: Entre 0 y 60.000 € - Bono Corretaje de 100 €
Saldo de Apertura: Entre 60.000 y 120.000 € - Bono Corretaje de 200 €
Saldo de Apertura: Más de 120.000 € - Bono Corretaje de 300 €

3.2. Tarifas especiales para operaciones

Así mismo, el colectivo podrá disfrutar de nuestras tarifas generales preferenciales por canal, existentes en vigor en cada momento para su operativa en los distintos Mercados de Valores y Derivados Nacionales e Internacionales, independientemente del canal utilizado.

EFECTIVO	0 - 3.000 €	3.001 € - 6.000 €	6.001 € - 90.000 €				Más de 90.000 €	
			ACUMULATIVA					
Nº OPERACIONES MENSUALES	Todas	Todas	0-20	21-40	41-100	>100	Todas	
TARIFA	INTRADÍA	1,5 €	2,5 €	0,075%	0,05%	2,5 €	2,0 €	0,05%
	NORMAL	3,0 €	5,0 €	0,15%	0,10%	5,0 €	4,0 €	0,10%

4. INCENTIVOS EN LA PRIMERA INVERSIÓN EN EL FONDO: RENTA 4 BOLSA FI

Por la primera inversión o traspaso en el Fondo Renta 4 Bolsa FI, el nuevo partícipe recibirá en forma de participaciones del mismo Fondo el 1% sobre el importe inicialmente invertido, una vez transcurrido 1 año desde la fecha de la inversión, o el porcentaje proporcional resultante, en caso de que se realizase una desinversión o traspaso antes del año, requiriéndose a estos efectos un periodo mínimo de 30 días desde la inversión.

5. PLANES DE PENSIONES

5.1. Desarrollo en condiciones especiales de Planes de Pensiones asociados o de empleo "a medida" o integrados en los planes gestionados por Renta 4 o del sistema asociado para sus miembros.

5.2. Acceso a los **Planes de Pensiones Individuales / Previsión** de Renta 4 haciendo extensibles y continuas a todo el ejercicio, la promoción comercial consistente en obsequiar al cliente por cada aportación realizada, con determinada cantidad exacta de acciones de Renta 4 Servicios de Inversión S.A., según las bases vigentes en cada año.

6. ACCESO EN CONDICIONES ESPECIALES A PRODUCTOS DE RENTA FIJA EMITIDOS POR ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS

Pagarés, bonos corporativos, fondos monetarios, letras del tesoro, obligaciones y bonos del estado, ...

7. ASESORAMIENTO PATRIMONIAL

Renta 4 le asesora sobre su patrimonio financiero independientemente de la entidad donde este depositado (Cuenta asesora)

8. PLANIFICACIÓN FINANCIERO-FISCAL Y CONFECCION GRATUITA DEL IRPF

Renta 4 le confeccionará y asesorará en su declaración anual de IRPF, para optimizar fiscalmente sus rendimientos y pagos. Planificación patrimonial, sucesoria, fiscal,...

Nuestras oficinas están situadas en Po. de la Independencia 4, principal A derecha, Zaragoza. Teléfono: 976 20 60 93. www.r4.com